

38. La delegación de Siria también ha señalado que, en la mañana del 10 de abril, la policía israelí ocupó la aldea de Ein Nuqeib y que 12 árabes pertenecientes a la policía local hicieron fuego contra los israelíes. La delegación de Israel ha informado a los observadores que le es enteramente imposible intervenir en la zona desmilitarizada.

39. El mismo día, a las 14.50 horas GMT, los observadores de las Naciones Unidas señalaron que disparos intermitentes continuaban ocurriendo en el sector de Ein Gev, en la parte meridional de la zona desmilitarizada.

40. El 10 de abril, a las 14 horas GMT, el Jefe de Estado Mayor interino tuvo una entrevista con el oficial de enlace de las delegaciones israelíes en la Comisión Mixta de Armisticio en Nakoura, en la frontera libanesa. En esa entrevista, el Jefe de Estado Mayor interino declaró que, en su opinión, ambas delegaciones deberían aceptar los puntos siguientes antes que la Comisión Mixta de Armisticio entre Israel y Siria pueda volver a reunirse oficialmente:

a) Todas las fuerzas militares y paramilitares deberán ser retiradas de la zona desmilitarizada.

b) Prohibición absoluta de hacer fuego por encima de las líneas de demarcación o en la zona desmilitarizada.

c) Las partes deberán otorgar a los observadores de las Naciones Unidas todas las facilidades necesarias para que puedan realizar su misión.

d) La autoridad del Presidente de la Comisión de Armisticio en la zona desmilitarizada deberá ser confirmada en conformidad con el artículo V del Acuerdo de Armisticio General.

41. En el curso de esa misma entrevista, se acordó que el Jefe de Estado Mayor interino del Organismo de Vigilancia de la Tregua conferiría con el Secretario de Relaciones Exteriores interino de Israel el 12 de abril de 1951, a fin de proseguir las consultas.

Jerusalén, 10 de abril de 1951.

(Firmado) B. L. DE RIDDER
(Coronel del Ejército Belga)
Jefe de Estado Mayor Interino del
Organismo de Vigilancia de la Tregua

DOCUMENTO S/2085

Carta del 12 de abril de 1951, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la delegación de Siria en las Naciones Unidas

[*Texto original en inglés*]
[12 de abril de 1951]

Ampliando mis comunicaciones precedentes del 29 de marzo, el 2 de abril y el 6 de abril [S/2061, S/2065, S/2074] sobre las continuas violaciones del Acuerdo de Armisticio General entre Israel y Siria¹¹ por el Estado de Israel, tengo el honor de señalar a la atención del Consejo de Seguridad el siguiente incidente, que constituye otra franca violación de dicho acuerdo.

¹¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Cuarto Año, Suplemento Especial No. 2.*

El 11 de abril de 1951, a las 15 horas, dos bombarderos israelíes atravesaron la frontera siria y volaron sobre los distritos de Kuneitra y Saasaa, situados a unos 32 kilómetros en el interior del territorio sirio y a 48 kilómetros de Damasco. Fueron interceptados por cazas de la Fuerza Aérea de Siria y, después de cruzar algunos disparos, fueron echados del territorio sirio. La delegación de Siria en la Comisión Mixta de Armisticio ha protestado ante el Presidente de la Comisión contra esa incursión, que constituye, no sólo una franca violación del Acuerdo de Armisticio, sino asimismo un acto de agresión contra el territorio de Siria. Por orden de mi Gobierno, tengo también el honor de dirigir una protesta al Consejo de Seguridad respecto a este incidente que muestra claramente la actitud hostil y provocadora del Estado de Israel.

(Firmado) Faris EL-KHOURI
Presidente de la delegación de Siria
en las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/2088

Cablegrama del 12 de abril de 1951, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Jefe de Estado Mayor Interino del Organismo de Vigilancia de la Tregua, transmitiéndole un informe relativo a los días 11 y 12 de abril de 1951

[*Texto original en inglés*]
[13 de abril de 1951]

Tengo el honor de rendir a Vd. a continuación un informe sobre los días 11 y 12 de abril de 1951, con particular referencia a la controversia del lago Hule.

1. El 11 de abril de 1951, el jefe de la delegación de Siria en la Comisión Mixta de Armisticio entre Israel y Siria dirigió al Presidente de la Comisión el siguiente mensaje:

“Tengo orden de no asistir a ninguna sesión de la Comisión Mixta de Armisticio a menos que se cumplan las condiciones siguientes:

“a) Regreso de la población árabe a sus aldeas situadas en la zona desmilitarizada;

“b) Restablecimiento de la vida civil normal en la zona desmilitarizada, y en particular reconstrucción de los edificios destruidos o el pago de indemnización por todos los daños causados;

“c) Cesación de los trabajos de avenamiento del lago Hule.”

El Presidente informó que un tractor perteneciente a la Palestine Land Development Company trabajó sin ser molestado el 11 de abril de 1951 en la ribera occidental del río Jordán, en el sector central de la zona desmilitarizada.

3. También el 11 de abril un grupo de observadores de las Naciones Unidas se trasladó a Ein Nuqeib, en el sector meridional de la zona desmilitarizada, donde habían ocurrido tiroteos esporádicos el 10 de abril de 1951. El grupo de observadores declaró que árabes armados defendían esa aldea y habían sido identificados por observadores de las Naciones Unidas

como habitantes de la aldea. Los árabes indicaron a los observadores que, cuatro días antes, los israelíes habían destruido varias casas. Los observadores comprobaron destrucciones recientes causadas por explosiones. Algunos civiles árabes declararon asimismo que una patrulla de policía israelí había atravesado el día anterior la parte meridional de la aldea y habían sido objeto de disparos de parte de los árabes. Algunos aldeanos declararon que habían perdido toda confianza en las Naciones Unidas y que estaban resueltos a defender su aldea contra cualquier nuevo ataque israelí.

4. En la mañana del 10 de abril de 1951, el Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio informó que un miembro de las fuerzas de policía israelíes, declarado perdido el día anterior en la región de Ein Nuqueib, había retornado al territorio israelí.

5. El 11 de abril, hacia el mediodía, el Presidente señaló que el grupo de observadores de las Naciones Unidas había visto dos aeroplanos sirios cerca de la línea de demarcación. El Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio dirigió a la delegación de Siria una nota en que le recordaba que el Acuerdo de Armisticio General prohíbe el empleo de fuerzas aéreas sobre las zonas de defensa.

6. El 11 de abril de 1951, el Presidente recibió cartas de protesta dirigidas por árabes que habitan en la zona desmilitarizada. Los propietarios de la granja de Khury pidieron al Presidente que adoptara inmediatamente medidas contra los israelíes por los actos de agresión cometidos contra la aldea de Ghanname. Declararon que considerarían al Presidente responsable de la evacuación de los civiles y las propiedades árabes de la aldea de Ghanname. Dos *mukhtars* y dos terratenientes que afirmaron poseer más de 400 hectáreas de tierras en el sector central de la zona desmilitarizada, acusaron a las Naciones Unidas de no haber hecho nada para impedir que los israelíes ocuparan sus aldeas; añadieron que corresponde al Presidente velar por que los habitantes puedan retornar a sus tierras y readquirir sus propiedades. Un árabe, que declaró poseer cerca de 200 hectáreas de tierras en la zona desmilitarizada, dijo que su casa y bombas mecánicas destinadas al riego habían sido destruidas por israelíes que se habían llevado todas las herramientas de la granja.

7. El 12 de abril de 1951, el Jefe de Estado Mayor interino recibió del jefe de las delegaciones israelíes en las Comisiones Mixtas de Armisticio las siguientes denuncias:

a) En la mañana del 8 de abril de 1951, un destacamento de aproximadamente 60 soldados sirios tomó posición en el linde septentrional de la aldea de Nuqueib. Se vio a algunos de ellos penetrando en la zona desmilitarizada.

b) En la mañana del 9 de abril, una patrulla de policía israelí, enviada a la aldea de Nuqueib para cerciorarse de que todavía estaba desocupada, dividió a un soldado sirio tomando posición de tiro cerca de la entrada en la aldea.

c) En la mañana del 10 de abril, una patrulla de policía israelí compuesta de ocho hombres volvió a dirigirse hacia Nuqueib y, a unos 100 metros de la aldea, fué blanco de varios disparos de fusil provenientes de la aldea así como de un nutrido fuego de ametralladora

apostadas en una colina situada al Noreste de Nuqueib. Durante el prolongado encuentro subsiguiente, la patrulla descubrió a unos 50 árabes, casi todos vestidos de caqui, que la atacaron.

d) En la mañana del 11 de abril, 15 árabes armados vestidos de caqui y entre los cuales algunos llevaban cascos de acero, penetraron en la aldea de Nuqueib.

e) Los días 7, 9, 10 y 11 de abril, aviones de combate volaron sobre los sectores central y meridional de la zona desmilitarizada y de la zona de defensa siria.

8. El 12 de abril de 1951, el Jefe de Estado Mayor interino se entrevistó en Tel Aviv con el Ministro de Relaciones Exteriores interino de Israel, Sr. Walter Eytan. El Ministro de Relaciones Exteriores interino subrayó que, a juicio del Gobierno de Israel, la muerte de siete miembros de las fuerzas de policía israelíes constituía un acto deliberado de parte del Gobierno de Siria. El Gobierno de Israel hará todo lo posible para ayudar a reanudar los trabajos de la Comisión Mixta de Armisticio entre Israel y Siria. Los trabajos de avenamiento del lago Hule venían efectuándose desde hacía varias semanas y el Gobierno de Israel está convencido de la legalidad y la utilidad de esos trabajos, que son parte del plan de desarrollo de Israel. El Gobierno de Israel no puede acceder a ninguna demanda de suspensión de esos trabajos, porque es menester que el desarrollo normal del país prosiga. El Ministro de Relaciones Exteriores interino del Gobierno de Israel declaró que los Gobiernos árabes habían tratado de explotar los acuerdos de armisticio general para obtener ventajas políticas y para retardar el desarrollo económico de Israel. El Ministro de Relaciones Exteriores interino había aprobado las propuestas hechas el 10 de abril por el Jefe de Estado Mayor interino [S/2084, párrafo 10]. El Ministro de Relaciones Exteriores interino declaró que el Gobierno de Israel está muy deseoso de ver restablecidas las condiciones de paz y de vida normal lo más pronto posible en la zona fronteriza, pero no puede aceptar que Siria intervenga en los asuntos interiores de Israel. El Ministro de Relaciones Exteriores interino agregó que el Gobierno de Israel considera la zona desmilitarizada como parte del territorio de Israel. El Jefe de Estado Mayor interino contestó que, en su opinión, mientras esté en vigor el Acuerdo de Armisticio General entre Israel y Siria, el territorio colocado bajo el control de Israel se extenderá al oeste de la línea de demarcación de la zona desmilitarizada, teniendo dicha zona un estatuto especial.

9. El Coronel Georges Bossavy continuará ejerciendo las funciones de Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio entre Israel y Siria, y el Jefe de Estado Mayor interino presidirá las reuniones de la Comisión Mixta de Armisticio entre Israel y Siria cuando ésta examine los incidentes ocurridos durante las últimas cuatro semanas.

10. Se están tomando disposiciones para la celebración de consultas, lo más pronto posible entre el Jefe de Estado Mayor interino y las autoridades sirias.

(Firmado) B. L. DE RIDDER

(Coronel del Ejército Belga)

Jefe de Estado Mayor Interino del Organismo
encargado de la Vigilancia de la Tregua